

MEMORIA JULIO 2022 - JUNIO 2023

ÍNDICE

I. LA EDUCACIÓN EN ESTE ÚLTIMO AÑO: HITOS Y DESAFÍOS DESDE LA MIRADA DEL
II. HISTORIA DE ACCIÓN EDUCAR
III. EQUIPO EJECUTIVO
IV. ESTUDIOS Y ANÁLISIS : 2022 - 2023
V. ACCIÓN EDUCAR EN LA CONTINGENCIA NACIONAL
VI. INTERVENCIONES EN EL CONGRESO MÁS DESTACADAS 19
VII. ACCIÓN EDUCAR PARTICIPA EN CONVERSATORIO SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA PROPUESTA CONSTITUCIONAL
VIII. DIRECTOR EJECUTIVO PARTICIPA EN SEMINARIO ORGANIZADO POR EL CNTV SOBRE
IX. INVESTIGADOR DE ACCIÓN EDUCAR EXPUSO SOBRE EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL
X. CONGRESO INTERNACIONAL PARA LA EFICACIA Y MEJORA ESCOLAR CONTÓ CON LA24 PARTICIPACIÓN DE NUESTRO DIRECTOR EJECUTIVO
XI. ANÁLISIS SOBRE EL ESCENARIO EDUCATIVO ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA25
XII. UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL DEBATE CONSTITUCIONAL
XIII. EXPOSICIÓN SOBRE EDUCACIÓN EN LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES DEL
XIV. NUEVOS ESPACIOS DE COMUNICACIÓN 31
XV. DIRECTOR EJECUTIVO FORMA PARTE DEL CONSEJO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
XVI. NUEVO CONSEJO ASESOR DE ACCIÓN EDUCAR
XVII. ELABORACIÓN DE INFORME SEMANAL CON LOS PRINCIPALES HITOS LEGISLATIVOS
XVIII. NUEVAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES
XIX. OPINIÓN: COLUMNAS Y CARTAS PUBLICADAS

LA EDUCACIÓN EN ESTE ÚLTIMO AÑO: HITOS Y DESAFÍOS • DESDE LA MIRADA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Estimados colegas, colaboradores y amigos de Acción Educar,

La elaboración de nuestra memoria anual es un buen momento de reflexión sobre nuestro trabajo en el campo de las políticas públicas educacionales. Este informe anual representa una retrospectiva de nuestro quehacer durante el año pasado, y también una oportunidad para mirar hacia el futuro y trazar nuestro camino hacia adelante.

En línea con sus nueve años de historia, Acción Educar ha sido parte activa del debate público, desde los estudios, el uso de datos públicos y administrativos, opinión, análisis de la contingencia y discusión política en materia de educación. Creemos firmemente que, en un clima de alta polarización política, es posible enriquecer la discusión pública, y llegar a acuerdos para mejorar la educación en todas sus formas y niveles.

Tenemos cómo misión movilizar información y conocimiento que sirva para orientar prácticas educativas efectivas y cuestionar mitos y consignas, promoviendo así la equidad y la excelencia en la educación.

Las consecuencias de la pandemia, tanto la suspensión extendida de clases presenciales como los efectos del confinamiento en la socialización, siguen siendo el problema principal de la educación parvularia y escolar. Dolorosas cifras de deserción escolar, sumadas una lenta a recuperación de la asistencia fueron la antesala de lo que vendría después. El Simce de 2022 mostraría el enorme impacto de la suspensión de clases en los aprendizajes de los estudiantes. Nos sigue preocupando la falta de foco del Gobierno en esta materia, pues los esfuerzos desplegados no han sido suficientes. Acción Educar ha asignado importantes recursos a hacer seguimiento de las promesas y planes ministeriales, de forma de contrapeso asegurar У compromisos se cumplan y tengan impacto en los estudiantes.

Educación superior ha visto extendida la incertidumbre respecto al sistema financiamiento a los estudiantes. La promesa electoral de la condonación del CAE se mantiene en suspenso: es materia de controversias entre Estado У de fuerte parlamentaria al Ejecutivo, desde su propio mundo político.



A la fecha, no hay claridad de la línea del Gobierno, lo que en esta materia dificulta el desarrollo de un sector que todavía tiene desafíos en crecimiento y complejización. Desde Acción Educar hemos seguido este debate, en diálogo con el sector y con las autoridades, de forma de evitar políticas regresivas, irresponsables, o que limiten el acceso de jóvenes a las instituciones en las que quieran educarse.

Por otro lado, el debate constitucional se vio extendido, después del rechazo de la muy deficiente propuesta de la Convención Constitucional. Hoy se abre la posibilidad de una discusión más reposada y técnica. La educación ha sido parte importante de la discusión, y lo seguirá siendo, por lo que Acción Educar continuará en la búsqueda de influir con ideas y planteamientos que busquen resguardar el derecho preferente de los padres y la libertad de enseñanza.

Esperamos que, al leer este informe, sientan un renovado sentido de propósito y compromiso con nuestra misión. Gracias por su apoyo constante a Acción Educar y por ser parte integral de nuestros esfuerzos para hacer de la educación un derecho accesible y de alta calidad para todos.

DANIEL RODRÍGUEZ MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO ACCIÓN EDUCAR

HISTORIA DE ACCIÓN EDUCAR

Acción Educar es una fundación sin fines de lucro - fundada en 2014 - que tiene como propósito contribuir con evidencia, análisis, investigación y opinión al debate de los asuntos públicos y al diseño de las políticas en el ámbito de la educación. Esta iniciativa surge ante la necesidad de relevar la importancia de la participación de la sociedad civil en un ámbito fundamental para el desarrollo social, cultural y económico del país como lo es la educación.

El trabajo de Acción Educar está al servicio de la ciudadanía y del compromiso y la necesidad de contar con un sistema de educación que sea un verdadero motor de desarrollo social e individual.



Objetivos específicos

- Generar y difundir evidencia y análisis a la opinión pública en materia de educación, especialmente en el área de políticas públicas.
- Aportar e influir en decisiones del Congreso y Ejecutivo en pos de mejorar el diseño de las políticas públicas educacionales.

Misión

 La misión es aportar al desarrollo de un sistema de educación de calidad que reconozca y resguarde la diversidad de proyectos educativos, que fortalezca el acceso libre e informado a las instituciones y la transparencia del sistema. Estructura

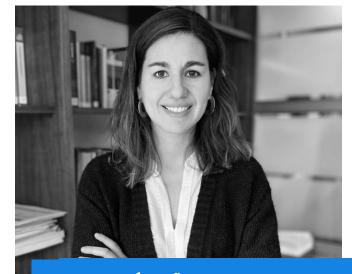




DANIEL RODRÍGUEZ MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO

Geógrafo, Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomado en políticas públicas en educación, Universidad de Chile. MSc Educational Research, Universidad de Bristol, Inglaterra.

Secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación de 2019 a 2021. En sus inicios fue asesor de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación. Entre los años 2013 y 2014 se desempeñó como jefe del Departamento de Estudios Internacionales de la Agencia de Calidad de la Educación. Luego fue jefe de Estudios de Acción Educar y en marzo de 2018 asumió la dirección ejecutiva de la fundación, la cual lideró durante un año. Es consejero en el Consejo de Implementación de la Educación Pública.



ANA MARÍA PEÑAFIEL CASTILLO DIRECTORA DE ESTUDIOS

Ingeniera Comercial y Máster en Economía con mención en políticas públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Se desempeñó como asesora en la Subsecretaría de Evaluación Social en el Ministerio de Desarrollo Social, participando en la discusión y diseño de políticas en ayuda de los más vulnerables y orientadas a la disminución de la pobreza y desigualdad de nuestro país. Fue representante de dicho Ministerio ante la OCDE. Realizó su tesis de magíster en materias de educación.



Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomado en Tributación y en Políticas Públicas en Educación, ambos en la Universidad de Chile.

Se desempeñó como abogado asociado en el estudio jurídico Barros & Errázuriz. Posteriormente trabajó como abogado del Departamento de Reinserción Social Juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, donde participó en la tramitación legislativa del proyecto de ley que crea el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, en reemplazo del SENAME, así como en la implementación de este nuevo servicio.



Periodista de la Universidad de los Andes, licenciado en Comunicación Social, con minor en Estudios de la Sociedad. Se desempeñó como reportero en la edición de 24 Horas Central en Televisión Nacional de Chile (TVN). Luego fue parte del equipo de periodistas de El Líbero, redactando reportajes relacionados a la contingencia política.

Trabajó en el equipo de comunicaciones de la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia durante la segunda administración del Presidente Sebastián Piñera.



MANUEL VILLASECA VIAL
INVESTIGADOR

Ingeniero Comercial y Magíster en Economía Aplicada con mención en Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ha colaborado en variados proyectos de investigación, tanto en educación como en otras disciplinas. Su tesis de magíster trata del impacto de la Ley de Protección del Empleo sobre la transmisión del virus Covid-19 y fue elaborada en conjunto con la Superintendencia de Pensiones.



CÉSAR PÉREZ CARRASCO INVESTIGADOR

Ingeniero Comercial con mención en Economía y Magíster en Análisis Económico, Universidad de Chile.

Ha realizado varias ayudantías de investigación en materia de organización industrial y su tesis está enfocada en algoritmos en precio y colusiones. En la universidad fue ayudante de ramos como Introducción a la Economía y de análisis de datos con STATA.



Ingeniero Comercial, con mención en Economía. Magíster en Economía Aplicada con mención en Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

INVESTIGADOR

En su tesis de magíster, realizó estimaciones del costo social del embarazo adolescente en Chile y del beneficio de la Fundación Soymás de La Pintana. Fue ayudante de cursos de Microeconomía, Macroeconomía y Teoría de Juegos en la Pontificia Universidad Católica.



Ingeniera Comercial con mención en Economía. Magíster en Economía Aplicada con mención en Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Realizó su práctica profesional en el área de Consultoría Económica de Econsult. Su tesis de magíster trata de la brecha salarial de género en Chile y fue elaborada en conjunto con la SOFOFA.

ayudante en las asignaturas Microeconomía II, Macroeconomía Internacional, Competencia y Mercado, entre otros. Asimismo, fue mentora académica Introducción de а Macroeconomía. Se desempeñó como investigadora en el Centro de Libre Competencia de la Universidad Adolfo lbáñez.



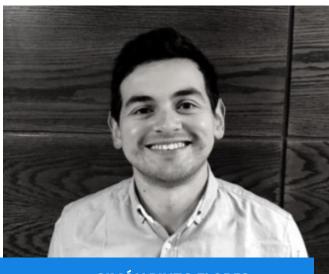
Abogada, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Estudios Políticos, Universidad de los Andes, Chile.

Anteriormente trabajó como abogada en el Consejo de Monumentos Nacionales. Es profesora instructora de Derecho Civil de la Universidad de los Andes, donde ha participado en proyectos de investigación y organizado seminarios internacionales en Derecho.



FRANCISCA GONZÁLEZ ECHAVARRI INVESTIGADORA LEGAL

Abogada, Pontificia Universidad Católica de Chile. Anteriormente se desempeñó como directora jurídica de María Ayuda Corporación de Beneficencia y profesora de la clínica jurídica de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Fue abogada de la Secretaría General de la misma casa de estudios y, previo a ello, asesora legislativa en el Ministerio de Desarrollo y Familia. En su trayectoria Social profesional se ha enfocado especialmente en materias referidas a la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y al apoyo de las personas más vulnerables del país.



SIMÓN PINTO FLORES

INVESTIGADOR LEGAL (hasta marzo 2023)

Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Minor en políticas públicas y con estudios en derecho y educación de la misma Universidad.

Diplomado en Desarrollo Institucional: Convención Constituyente, Universidad Autónoma. Trabajó como abogado asesor en la División Jurídica Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Anteriormente colaboró en la Fundación Pacto Social y Foro Constitucional UC. Participa en el directorio de la Fundación Aula Cívica, donde fue director ejecutivo por dos años.

DIRECTORIO



Miguel Bejide CatrileoPresidente del Directorio de Acción Educar.

- Presidente: Miguel Bejide Catrileo.
- Director: Orlando Víctor Antonio Poblete Iturrate.
- Tesorero: Matías Lira Avilés.

CONSEJO ASESOR



Carola Velasco Ortúzar.



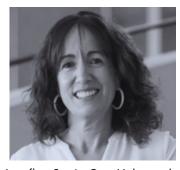
Hernán Herrera Russell.



Miguel Flores Vargas.



Carlos Williamson Benaprés.



Josefina Santa Cruz Valenzuela.



Jaime Alcalde Costadoat.



Patricio Del Sante Ross.

ESTUDIOS Y ANÁLISIS 2022-2023 22 ESTUDIOS Y ANÁLISIS PUBLICADOS

Durante este 2022 y 2023, se publicaron una serie de estudios sobre diversos temas en materia educacional. El trabajo realizado por el equipo de Estudios se centró en aportar con análisis basados en evidencia y con nuestra visión de política pública en las siguientes áreas: educación escolar; educación superior; financiamiento; educación parvularia, entre otras.

Este trabajo estuvo guiado de forma rigurosa por los siguientes ejes rectores: En proponer primer lugar, una visión independiente y técnica respecto de las políticas públicas en educación, en base a nuestros principios. En segundo lugar, velar por la calidad de las políticas públicas, la



transparencia y el buen uso de los recursos públicos en educación. Tercero, incidir en la elaboración, diseño e implementación de políticas públicas educativas. Y, por último, proponer miradas nuevas o temas relevantes en el debate educacional.

EDUCACIÓN ESCOLAR

- Elección de escuela: Análisis de las preferencias de las familias en base al Sistema de Admisión Escolar (SAE).
- Impacto del programa de Liceos Bicentenario en la educación pública de calidad.
- Análisis general del Sistema de Admisión Escolar (SAE) 2019-2021.
- o Propuesta de subvención de emergencia para enfrentar la deserción escolar.
- Efecto de la violencia escolar en el rendimiento académico.
- Admisión Escolar 2023: oferta educativa y preferencias familiares.
- Apertura y cierre de establecimientos educacionales en Chile, 2016-2022.
- Análisis de la asistencia escolar durante marzo de 2023.
- Estado de la educación especial en Chile.
- Reactivación educativa: estado de la asistencia, abril 2023.
- Las 7 claves del proyecto de evaluación docente que impulsa el Mineduc y sus efectos negativos en la calidad de la educación.
- Educación Sexual Integral: ¿necesitamos una nueva ley?

EDUCACIÓN SUPERIOR

- Opinión de Acción Educar respecto de la metodología empleada en el primer informe de los deudores del CAE elaborado por el Mineduc.
- o Análisis de brechas en puntajes en la PSU y Prueba de Transición (PDT).
- Evolución de las universidades privadas entre 2007 y 2022.
- Evaluación de la política de financiamiento gratuito a las instituciones de educación
- Análisis de eficiencia y eficacia de la implementación de los CFT estatales.



ESTUDIOS Y ANÁLISIS 2022-2023 • 22 ESTUDIOS Y ANÁLISIS PUBLICADOS

EDUCACIÓN PARVULARIA

o El impacto de la educación parvularia en resultados educativos.

PROCESO CONSTITUYENTE:

- o La educación en la propuesta constitucional.
- o La educación en la nueva Constitución.

GESTIÓN MINEDUC

o Balance de gestión: Ministerio de Educación 2022-2023.

FINANCIAMIENTO

o Proyecto de Ley de Presupuesto 2023: Análisis de los recursos asignados a educación.



ESTUDIOS Y ANÁLISIS 2022-2023 • 22 ESTUDIOS Y ANÁLISIS PUBLICADOS

Entre los estudios más destacados de este período se encuentra un análisis sobre los efectos de la violencia escolar en el rendimiento académico. Según el documento, un niño o niña que fue víctima de violencia verbal y/o física frecuentemente durante el último mes rinde, en promedio, 14 puntos menos en Comprensión Lectora y 7 puntos menos en Matemáticas que el promedio de sus pares que no la han sufrido.

Otro de los estudios que debemos destacar en este último año es aquel que evidencia el estado de la educación especial chilena. Una temática que se ha visto invisibilizada y que como centro de estudios levantamos con el objetivo de dar cuenta de una situación que no afécta solo a un nicho o a un grupo particular: 2 de cada 3 estudiantes comparten clases con un estudiante con necesidades educativas especiales. Actualmente existen cerca de 450 mil estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias (NEET) y 140 mil con educativas necesidades especiales permanentes (NEEP) que reciben subvenciones diferenciadas en el sistema. En los últimos 3 años, el número de NEET ha crecido un 17% y el de NEEP un 19%.

Por último, cabe destacar nuestra propuesta de subvención de emergencia para enfrentar la deserción escolar. Esta propuesta consistía en un proyecto de ley que crease una Subvención de Emergencia Educativa (SEE) cuya finalidad fuera aumentar la asistencia, disminuir la deserción y acelerar la recuperación de aprendizajes.

Esa subvención contemplaba un monto de cerca de 190 UF mensual por establecimiento, por un máximo de seis meses. El uso de esta subvención sería para cinco ítems: (1) Traslados, (2) Profesionales de la asistencia social, (3) Profesionales de la educación física y arte, (4) Material pedagógico arte y educación física, (5) Orientación vocacional y propedéuticos y (6) Apoyo intensivo en lecto escritura y matemáticas para estudiantes con inasistencia crónica.

De esta forma, no solo establecimos una mirada crítica frente a la inacción del Gobierno ante la crisis educativa, sino que aportamos con una visión propositiva para enfrentar esta problemática.



ESTUDIOS Y ANÁLISIS 2022-2023 • 22 ESTUDIOS Y ANÁLISIS PUBLICADOS

Más de 50 mil estudiantes dejaron sus colegios el último año

Desde subvención de emergencia educativa hasta tutorías caso a caso: las propuestas para frenar deserción escolar

Expertos remarcan que este es el momento más crítico en ausentismo, ya que nunca se había llegado a estas cifras.





NACIONAL

Estudio de Acción Educar muestra efectos de agresiones verbales y físicas en estudiantes:

Escolares víctimas de violencia en sus establecimientos reducen desempeño en matemática y comprensión lectora

ANO A ANO A

22

estudios y análisis PUBLICADOS



V. ACCIÓN EDUCAR EN LA CONTINGENCIA NACIONAL

521 apariciones totales en PRENSA

Daniel Rodríguez, de Acción Educar, evalúa el primer movimiento callejero de los escolares este año

Vuelven las protestas escolares: "Se trata de movimientos más bien anárquicos"

Pedro Alemanz, consel de Caralheeno, de la prefettor Santalga CarLos Roberts Santalga Car
Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los Roberts Santalga Car

Los R





do la resuncició de algueras subordades, lo que los convientes más en actores políticos. Al politicarse, el movimento de conviente más en actores políticos. Al politicarse, el movimento nuesce o del adelibercio, su presidente por un su designado, por actores de la politica del politica de la politica de la politica del politica





Centro de estudios analiza el desempeño de la cartera en el primer año bajo el mando de Marco Antonio Ávila Acción Educar: "El punto más débil del Mineduc es la capacidad de gestión de la crisis educativa"

idea de "cambio de paradigma" que se delineó en 2022 está "desconectada" de las prioridades del país.

Assumed and Committee of Contraction Assumed and Marco Assumed Assumed as Table and Contraction Assumed Assume

proportion in the congressive yet has been a complete and the confidence of the conf

Efectos de la pandemi

Justice cost has breaches as the agreement landing productation por traver his cultilanding productation profession be cultiproblement spar has debided absorder of histories spar has debided absorder of the control of the control of the control of production of the control of the control of primary control of continue, el balance es continue, el balance es continue, el balance es continue de la continue del la continue de la continue del la continue de la continu

ministerio, orientados a cambios conceptuales y sistémicos que no obedecen a la cridencia, han desviado al Gobierno por demasiado tiempo de la prioridad del país en materia educativa: la

BALANCE DE DESTRÓN REALIZADO POR ACCIÓN EDVICAR

está relacionada con una salud mental en dificultados", el álcance de los proguenas "es bastante limitado, tomando-en cuenta que Chile está dividido territorialmente en casi 350 consunos".

Asimismo, se crifica que el presu-

nas 95/425 por alumno en un año".
Otro de los problemas que agudiró la pandemia en la desención escolar. Segim dates del ministerios. 30/327 alumnos alumnodamanos el sistema entre 2021 y 2022, y entre los medidas que se atrascisciones para severá las facultos está la crención de sas equipos del 2001 poenens para leverá hespando del 2001 poenens para leverá hespando del 2001 poenens para le en hespando del 2001 poenens para la en hespando del 2001 poenens para la en hespando del 2001 poenens para la enfoquencia para la enfoquencia del 2001 poenens para la enfoq

en un linguprocessor, concluye la tendución.

Daniel Radriguer, director ejecutivo de Acción Educar, essume que "desde la recuperación educativa, el balance en negativos se perirá con un pregrama timida y desfinanciado que no turo impacto y defois ser relavando un año después. Demasiado tande".

Proyectos de ley

El año pasado, el Manedra es hal comprometido a presentar sinte in comprometido a presentar sinte in electronis de la comprometido a procesa de la comprometida del Cueldino com Arade Estado (CAE). Según el informer Aradio Estado (CAE). Según el informer Aradio Estado (CAE). Según el informer de la comprometida del cueldino com que apluado que se paque per los admensos en gos estados que se paque per los admensos en gos estados de codegios menicipales el trauevo se tema público.

"A pesar de la comatante como:
"A pesar de la comatante como:

parlamentaria. "Si bien estas se il aneso parlamentaria. "Si bien estas se il aneso cenì a apreda ministricia, bresia una un edetto limitati, bresia dei man contra il appreda ministricia, bresia una ricornas-que no sono de su agrado a la propararia el terrore potta alguneta del la redorma senunciada. Per gemple la monicio que elimina el ciento dei escuela per discrimigario il anunciona, per descrimpetrio insumicionale eventuale del legio dei escalidad, potta agrado para redicto del caldidad, potta agri giuristera tenno que, en tire ottas cresso, pografia in la gropulari en estas contra que el media por estas del propositioni del caldidad, potta agrado que misidos aprendizarjos", puntualir el fredito.

El paradigma

All ammitted at trading distances, or lossed and one ammitted and trading and trading and education, personageith Action flature and trading and tradi

ovantata y form of dessor das encarbellas is bandeiras máis perjudiciales del comito decente, entre ellias, la susensión de las embaciones."
"Lo mala procecupante fuer la idea el cambio de peradigma, que libro à la insedio a estrá sinase tratando de elisinar el Simor, la evaluación diocenjo pagar la lilamadio devolá histórica, pagar la lilamadio devolá histórica,

Acción Educar plantea que Plan de Reactivación Educativa cuenta con un "buen foco", aunque "surgen dudas"

La fundación plantea una serie de cuestionamientos a la estrategia presentada la semana pasada por el Presidente Gabriel Boric y el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila.

26 de Enero de 2023 | 18:24 | Por B.Olivares Nieto, Emol





144 columnas de opinión y cartas al director

V. ACCIÓN EDUCAR EN LA CONTINGENCIA NACIONAL

78.819 páginas vistas en la web por 40,101 usuarios





Cuenta pública: educación relegada a un segundo

Tras tres horas y media de alocución en el Congreso Nacional y con un alto nivel de expectación, el Presidente Gabriel Boric realizó la segunda c...



Liceos Bicentenario y su impacto en la educación pública de calidad

El Ministerio de Educación anunció la apertura de

Estudios



AE en la Prensa



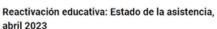
m 18 de Junio, 2023

El impacto de la educación parvularia en resultados educativos

Resumen Eiecutivo

Una educación inicial de calidad es crucial para el desarrollo neurológico en la infancia temprana; por lo mismo, se trata d...

m 16 de Junio, 2023



Resumen Ejecutivo

Se analiza el estado de la asistencia escolar a abril de 2023, luego de la publicación de los datos administrativos, a nivel i...



Columna en El Mercurio de Valparaíso: Nudos críticos de la educación especial



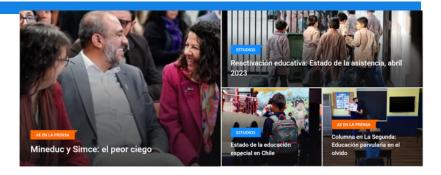
Columna en El Líbero: Simce 2022: ¿qué sique?



Carta al director en La Segunda: Niños primero



postpandemia: ¿Qué hay detrás de la fuerte caída en los resultados?



Redes sociales

Twitter: **6.561** seguidores.

Facebook: 1.417 seguidores.

in LinkedIn: 4.716 seguidores.

Instagram: 3.038 seguidores.

INTERVENCIONES EN EL CONGRESO MÁS DESTACADAS

Director ejecutivo expuso sobre Ley Miscelánea en la Comisión de Educación de la Cámara

El director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez, expuso en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados sobre el proyecto de "Ley Miscelánea", el cual pretende, en primer lugar, aplazar en un año, es decir al 01 de enero de 2024, el traspaso de los servicios educacionales desde las municipalidades y corporaciones municipales a los Servicios Locales de Educación (SLEP) que entraron en funcionamiento el 2022.

El proyecto busca facultar al Ministerio de Educación para que deje sin efecto la retención de la subvención por el incumplimiento de pago de cotizaciones previsionales y pague directamente a las instituciones previsionales correspondientes los montos retenidos.

En cuanto a la postergación del traspaso de los servicios educacionales a los SLEP, el director ejecutivo de Acción Educar señaló que "la postergación es necesaria, pero no suficiente para realizar el traspaso". En ese sentido, reforzó que "el diagnóstico que el Ministerio ha puesto, hace que se vea la postergación como un elemento necesario. Es fundamental recordar que el proceso no debe detenerse".

Sobre este punto, su presentación planteó rescatar algunos aspectos como: 1) Aumento de la fiscalización por parte de la Superintendencia, obligándosele a contar con programas de fiscalización para verificar el cumplimiento de las normas relativas a todo el proceso de traspaso. 2) Perfeccionamiento de las obligaciones de las municipalidades para el traspaso, como la exigencia de traspasar los inmuebles regularizados y realizar las adecuaciones a la dotación docente dentro de los primeros tres meses de funcionamiento de un SLEP.

Respecto a la suspensión de la evaluación docente, Rodríguez afirmó que la situación de los años 2020 y 2021 es radicalmente distinta a la actual. Hoy existen condiciones para aplicar la ley de carrera docente y evaluación docente. En esa línea, argumentó que "la suspensión me parece que es una medida que puede hacerle un daño demasiado grande al sistema". Y agregó: "no se justifica la suspensión de la evaluación docente para 2023. Quizás que se considere solo el año 2022 y que se ordene el cronograma para 2023".



INTERVENCIONES EN EL CONGRESO MÁS DESTACADAS

Director Legal de Acción Educar expuso en Comisión de Educación del Senado sobre proyecto de Ley Miscelánea

Durante el mes de septiembre, se desarrolló en la comisión de Educación del Senado la discusión en relación al proyecto de Ley Miscelánea.

En la instancia, el director legal de Acción Educar, Borja Besa, se refirió, en primer lugar, a la postergación del traspaso del servicio educacional de los seis servicios locales. "Esta es una medida más que necesaria con las dificultades de implementación que se han visto en los 11 servicios. Este año de oxígeno va a ser útil para hacer un buen traspaso".

En ese sentido, planteó que la delegación de facultades de directores SLEP a directores DEP "debe tener límites y restricciones para evitar malas prácticas". Y agregó: "creemos que sería bueno aumentar la fiscalización de la Superintendencia con nuevos programas de fiscalización de los procesos previos al traspaso. En segundo lugar, sería importante agregar el perfeccionamiento obligaciones de las municipalidades para el traspaso, como la exigencia de traspasar los regularizados y realizar adecuaciones a la dotación docente de los primeros tres meses de funcionamiento de los SLEP".

Respecto al incentivo al retiro, el abogado señaló que "se requieren antecedentes cuantitativos más claros sobre los problemas que llevaron a requerir otras modificaciones. En otro punto, deben considerarse sanciones a los municipios y corporaciones que sean responsables de la falta de datos y antecedentes para la tramitación de los beneficios".

Respecto a otro de los puntos polémicos del proyecto, el abogado sostuvo que "sabemos, y el Ejecutivo así lo ha manifestado, que se quiere reponer la suspensión de la evaluación docente. Esto fue rechazado en la Cámara de Diputados y dada la urgencia del proyecto, tal vez sería riesgoso alargar esta tramitación, ya que como sabemos es bastante urgente".

Sobre este tema, afirmó que "creemos que la situación de 2020 y 2021 que ameritó la suspensión de la evaluación docente, hoy es distinta. Suspender desde ya para el año 2023 la evaluación docente no corresponde. Esto puede obedecer a ciertas agendas gremiales de algunos actores".

"La suspensión de la evaluación docente no cuenta con una justificación técnica y es excesivo en su ámbito temporal, respondiendo a una agenda gremial y no al interés del sistema", remarcó Besa.



ACCIÓN EDUCAR PARTICIPA EN CONVERSATORIO SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA PROPUESTA CONSTITUCIONAL

El director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez, y el académico de la Facultad de Humanidades y Filosofía de la Universidad de Chile, Luis Osandón, participaron en un debate organizado por la Universidad Mayor, el cual tuvo como temática central la propuesta constitucional en materia de educación.

En la instancia, ambos expositores dieron a conocer su opinión acerca del texto que será sometido a plebiscito, explicando cómo se configura y estructura el nuevo Sistema Nacional de Educación propuesto por la Convención.

Respecto al rol que cumple la educación pública en el sistema educativo actual, Rodríguez señaló que "hay un robustecimiento de la educación pública (...) estamos en un proceso de cambio que creemos puede mejorarle la cara a la educación pública".

Otra de las temáticas abordadas tuvo relación con el tratamiento de la propuesta constitucional a la educación particular subvencionada.

Frente a esto, Luis Osandón indicó que "la educación subvencionada va a tener el apoyo suficiente del Estado. El texto lo garantiza. El tema no es que se descuide la educación particular subvencionada, sino que lo que se hace es fortalecer a la educación pública".

Por su parte, el director ejecutivo de Acción Educar sostuvo que "esta es una Constitución que hizo un esfuerzo por reconocer a las distintas comunidades y diversidades. Cuando planteas eso, es muy duro que los particulares subvencionados no tengan ese reconocimiento".

En esa línea, señaló que "lo que pasa es que no están en la foto. No son reconocidos". Y agregó: "este debilitamiento de la educación particular subvencionada podría llevar a regulaciones radicales que podrían afectar a ese sector".

"Hay un trato diferente hacia las distintas instituciones", enfatizó. En tanto, respecto a la libertad de enseñanza, remarcó que "es importante defender la libre iniciativa en educación. Si protegemos la libertad de enseñanza, debemos darle mayor autonomía al mundo privado para proveer".



DIRECTOR EJECUTIVO PARTICIPA EN SEMINARIO ORGANIZADO POR EL CNTV SOBRE PLURALISMO EN LA COBERTURA MEDIÁTICA DEL PROCESO CONSTITUCIONAL

"Una de las grandes deudas de la televisión y la fiscalización que hace el Consejo Nacional de Televisión es el resguardo del pluralismo", expuso la ex presidenta del CNTV, Faride Zerán, al dar inicio al encuentro "Pluralismo y diversidad de audiencias", el cual convocó a representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil para debatir en torno a la realidad de la falta de pluralismo en el espacio televisivo actual.

Al comenzar el encuentro, el CNTV presentó un estudio que midió el tiempo en pantalla del período de campaña electoral, entre el 01 de agosto y el 03 de septiembre, analizando un total de 17 programas, equivalentes a 290 emisiones, con un tiempo total de 737 horas de pantalla.

Entre los resultados del estudio, los noticiarios y programas matinales analizados otorgaron más del 10% de su tiempo a contenidos constitucionales, tendiendo a cubrir ampliamente las controversias y escándalos. También se observó un equilibrio en la cantidad de minutos otorgados a las opciones Apruebo y Rechazo. En el caso de la primera opción, suelen relacionarse con la cobertura de polémicas coyunturales.

En cuanto al total de vocerías en matinales y noticiarios, menos de 1/3 fueron mujeres; en programas temáticos, la proporción de mujeres ronda el 40%. Y se invisibilizó casi por completo a los pueblos originarios y la sociedad civil.

Entre los miembros de la sociedad civil que participaron del panel estuvo el director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez. En su intervención, comenzó señalando que "la sociedad civil hace esfuerzos para entrar a los medios de comunicación. Cualquier matiz que pudiera plantear era imposible (...). Muchos convencionales fueron elegidos de un movimiento territorial y eran activistas de movimientos específicos, como el Movimiento por el agua en Petorca, y cuando eso pasaba se hablaba de centralismo. Los medios querían cualquier discurso complejo y no tenía sentido práctico, porque en ese momento no había intermedios en la oposición".

Con el objeto de converger hacia un mayor pluralismo en la televisión abierta, señaló que es clave "la búsqueda de más voceros. Los medios buscan distintas voces, y las más tradicionales. Me da la impresión que la audiencia manda en las voces más tradicionales".



INVESTIGADOR DE ACCIÓN EDUCAR EXPUSO SOBRE EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, tuvo lugar la LI de las Jornadas Chilenas de Derecho Público bajo el título: "La cuestión constitucional. Hacia un nuevo ordenamiento". La realización de estas jornadas se remonta al año 2000, instancia en la cual se analizaron los cambios constitucionales del siglo XX y el futuro de la Constitución vigente para el siglo XXI, con la mirada puesta en el inicio del nuevo milenio. Un año después, en las Jornadas de Derecho Público celebradas en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, se abordaron los 20 años de la Constitución de 1980.

El objetivo de esta convocatoria fue congregar a la comunidad académica a reunirse en torno a los aspectos centrales y los nuevos tópicos que han surgido en el marco de la conformación de un nuevo proceso constituyente.

Nuestro investigador legal, Simón Pinto, expuso sobre el estándar internacional de la libertad de enseñanza para la Carta Fundamental. Al principio de su exposición, el abogado se centró en visibilizar lo que en sus palabras se denomina una triada invisible en educación, en la cual están el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y la libertad de elección.

"Esta triada invisible, yo también la expresaría como una triada virtuosa. Se hablaba de que la libertad de enseñanza es inherente al derecho a la educación. Hay un cuarto elemento que es el derecho preferente de los padres. Se le ha tratado como el derecho a elegir el colegio de sus hijos, pero nosotros creemos que va más allá de eso. Significa que debe haber participación y que los tutores son actores relevantes en el proceso educativo de sus hijos", señaló Pinto.

En ese sentido, remarcó que el derecho preferente de los padres a elegir la educación de sus hijos, es "preferente pero no exclusivo del Estado. El Pacto Interamericano dice que el derecho que tienen los padres es a elegir un colegio distinto a uno estatal".

De acuerdo al investigador, según el PIDESC, la educación se rige por cinco objetivos rectores: Velar por el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad;

fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; capacitar para una participación efectiva en una sociedad libre; favorecer la comprensión, tolerancia y amistad entre todas las naciones, grupos raciales, étnicos y religiosos y promover actividades en pro del mantenimiento de la paz.

Bajo esa línea argumentativa, agregó que el derecho preferente de los padres "conversa con que los padres puedan elegir proyectos que sean afines a sus convicciones". En el mismo tono, el abogado remarcó en su exposición que tanto el PIDESC, como el Pacto de San José de Costa Rica y la Convención sobre los Derechos de los Niños estipulan que los Estados se comprometen a respetar la libertad de los padres, quienes tienen derecho a que sus hijos reciban la educación religiosa y moral de acuerdo a sus propias convicciones. Al finalizar su exposición, el abogado reforzó "cuando hablamos de libertad de enseñanza, creemos importante que haya libertad y autonomía para abrir, organizar y mantener un establecimiento. Sin esa garantía solo vamos a tener colegios estatales".

Respecto a la discusión en el marco de un nuevo proceso constituyente, señaló que hay cinco elementos que deben ser considerados en una eventual propuesta: derecho a la educación; derecho preferente de los padres sobre la educación de sus hijos; libertad de elección; libertad para abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales; y libertad académica y autonomía.



CONGRESO INTERNACIONAL PARA LA EFICACIA Y MEJORA ESCOLAR CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO DIRECTOR EJECUTIVO

En el Hotel Sheraton de Viña del Mar se desarrolló el prestigioso Congreso Internacional para la Eficacia y Mejora Escolar (ICSEI 2023), el cual contó con distintos expertos, abordando diferentes temáticas ligadas a la educación, desde inclusión, equidad y calidad educativa, entre otros.

Con el nombre de "Reimaginar la evaluación estandarizada para impulsar la mejora escolar" se desarrolló el espacio en el que participaron exponentes de diferentes países como Chile, Reino Unido y Estados Unidos. En esta instancia estuvo presente para exponer y debatir el director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez.

"Este panel es una interesante manera de discutir, entre expertos de diferentes partes del mundo, acerca de las distintas perspectivas sobre la evaluación estandarizada en la mejora escolar. Esta instancia nos permite conocer las miradas de lo que está sucediendo con respecto a esto en otros países y poner el ejemplo de Chile en esta materia, que es bastante extensa ", señaló el experto en educación.

Para los panelistas presentes, las evaluaciones estandarizadas se utilizan a menudo para evaluar el rendimiento de los profesores y la responsabilidad de las escuelas, o para supervisar los resultados del aprendizaje. En ese sentido, enfatizaron que confían en la exactitud de los resultados de las evaluaciones a la hora de tomar decisiones sobre las competencias de los estudiantes o de mejorar la calidad de la educación.

Consultado por su participación en el Congreso, el director ejecutivo de Acción Educar afirmó que "me parece fundamental que se hagan estas instancias y que haya posibilidad de comparar experiencias y también darse una pausa para reflexionar sobre estos temas".

En ese sentido, agregó que "en mi área que es la política pública siempre la evidencia que se puede desarrollar es muy importante para después actuar sobre el sistema".

Al finalizar, la directora del Centro de Liderazgo Educativo Clíder (uno de los organizadores de ICSEI 2023), Carmen Montecinos, destacó: "invitamos profesores, profesoras a directivos, por lo que hay mucha participación del sistema escolar chileno, lo que nos pone muy felices porque les abre formas de pensar y de entender sus situaciones particulares desde una perspectiva global, reconocer que las dificultades que tenemos en Chile no son exclusivas nuestras, sino que hay desafíos muy importantes en todo el mundo. Aprender con y para otros, es la esencia de lo que debemos lograr en un congreso como este".



ANÁLISIS SOBRE EL ESCENARIO EDUCATIVO ACTUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

En la presencia de las principales autoridades de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma, el director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez, expuso ante alumnos de primer y segundo año sobre el sistema educacional chileno y los desafíos que lo acompañan.

Atendiendo a la contingencia, Rodríguez comenzó su exposición abordando el concepto de recuperación o reactivación educativa. "Es imposible no hablar sobre un concepto: recuperación educativa 0 reactivación educativa. Se habla de reactivación. ¿Qué fue lo desactivó? podemos que ¿Cómo cuantificarlo? el problema central cuando decimos qué es lo que se perdió o qué es lo que hay que recuperar, es que es algo que no es fácil de definir", señaló. En ese sentido, afirmó que "lo primero que la pandemia le quitó al sistema es la espacialidad del establecimiento educacional. Quedó como un espacio muerto. Ese espacio en términos educativos es muy importante. Me refiero al espacio en el cual se establecen los vínculos interpersonales".

En la misma línea, argumentó que esto ha generado efectos en la esencia de los proyectos educativos. "Esa esencia es muy difícil de mantener si no la relaciono con el espacio en el cual se desarrolla la enseñanza", mencionó, puntualizando además que, al perder la presencialidad y el espacio (colegios), se deterioran los hábitos y la rutina.

Sobre este mismo punto, el director ejecutivo de Acción Educar continuó diciendo que "las personas cuya sociabilización política se ve suspendida por dos años ¿Qué va a pasar cuando sean ciudadanos? ¿Cuál va a ser su visión sobre el colectivo? Las consecuencias políticas creo que no son recuperables sin el espacio físico".

"Tendemos a creer que la educación en su conjunto es mala pero mi colegio es bueno. Los chilenos tenemos la dificultad de ponernos de acuerdo sobre qué es lo que queremos de la educación tanto colectivamente como individualmente", subrayó Rodríguez en su exposición.

Respecto a la situación educacional actual, el experto señaló que "estamos en una situación de estancamiento de aprendizajes. Después de haber tenido un crecimiento importante en los 90 y a principios de los 2000, nos estancamos. Llevamos diez años sin mostrar ninguna mejora". Y agregó: "lo que estamos haciendo no está funcionando bien".

Además del estancamiento de aprendizajes, ha habido un aumento en la deserción escolar. Para explicar este fenómeno, indicó que "tuvimos reformas curriculares muy intensas en los 90 pero aun así tenemos 80 mil jóvenes que abandonan la educación media. A veces esto es porque el colegio no es interesante. Hay un problema curricular. Quiere decir que lo que estamos enseñando no es relevante".

A modo de cierre, invitó a la audiencia a reflexionar sobre la siguiente pregunta: ¿Es este el momento de hacer grandes cambios?





"Tenemos la dificultad de ponernos de acuerdo sobre qué es lo que queremos de la educación".

En nuestra misión de contribuir con evidencia, análisis y opinión al debate de las políticas públicas en el ámbito de la educación, hemos sido parte de la discusión constitucional desde un inicio, a través de las "series constitucionales", que se concentraron en dar sustancia a los principales conceptos que debieron ser parte de la propuesta de Constitución.

En ese sentido, y siendo fieles a nuestro rol, redactamos un documento que plasma nuestra visión y análisis sobre la propuesta constitucional en educación, elaborada por la Convención Constitucional.

ENTRE SUS PRINCIPALES CONCLUSIONES DESTACAN:

- Es perjudicial la eliminación del derecho y deber preferente de los padres y tutores sobre la educación de sus hijos o pupilos, ya que es más amplio que la libre elección que contempla la propuesta. Se deja al Estado como el principal educador y relega a un segundo plano la participación preferente de las familias en la educación.
- La libertad de enseñanza no cumple con los estándares internacionales, pues si bien incorpora la libertad de elegir el tipo de educación (una versión mezquina del derecho y deber de educar), no contempla la libertad y autonomía para crear y desarrollar proyectos educativos propios, solo lo hace para los pueblos indígenas.
- Al establecer un listado taxativo de fines y principios, se afecta gravemente la existencia de un sistema educativo que cuente con proyectos educativos diversos y autónomos. Lo anterior afecta gravemente la efectiva elección de los padres sobre la educación de sus hijos en conformidad a sus intereses, convicciones y valores.

- La calidad de la educación queda atada al cumplimiento de los fines y principios de la educación y de la Constitución, a pesar de que calidad es un concepto unívoco. Existe incertidumbre en cuanto a quién y cómo se verificará el cumplimiento del estándar de calidad.
- El eje estratégico del Sistema Nacional de Educación es la educación pública, y garantiza gran parte de los esfuerzos del Estado en su ampliación, fortalecimiento y financiamiento. Esto podría generar una discriminación de trato entre estudiantes de 1º y 2º categoría, simplemente por no asistir a un establecimiento estatal. El énfasis por la educación estatal desconoce actual composición del sistema educativo, donde un 55% de la matrícula escolar asiste a colegios particulares subvencionados y un 85% de estudiantes son considerados en condición de vulnerabilidad.
- Se retrocede en garantizar constitucionalmente la obligatoriedad de la educación parvularia.
- participación vinculante de las La comunidades educativas presenta un decisiones riesgo a que que son estrictamente pedagógicas y estratégicas establecimiento, no analizadas y tomadas con la debida responsabilidad y razonabilidad necesaria.



Esta postura y lineamientos fueron igualmente plasmados bajo el marco de una campaña comunicacional orientada a llegar con nuestras ideas a una audiencia a la que nunca antes habíamos llegado. A través de la plataforma "Nadie Me Lo Contó", difundimos nuestra visión del borrador constitucional mediante un lenguaje directo, simple y atractivo. Para esto, el canal utilizado y explotado fueron nuestras redes sociales, con especial énfasis en Facebook e Instagram.







Conocidos los resultados del plebiscito del 4 de septiembre, desde Acción Educar señalamos que como centro de estudios continuaríamos influyendo en el debate constitucional. Con el ánimo de aportar a este debate desde una mirada renovada, que recoja los aprendizajes del proceso fallido y se enfoque en diseñar el marco en el que se desarrollará la educación en las próximas décadas, propusimos un análisis sobre los principios constitucionales, como elementos necesarios a incluir en un texto nuevo.

ENTRE ELLOS, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

A) El objeto de la educación y los derechos que de ella emanan

El objeto es el pleno desarrollo de la persona humana y su rol como ser social: existe una primera dimensión de la educación centrada y orientada en el desarrollo de la persona, reconociéndose el sentido de su dignidad. En esa línea, se debe educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, así como de sus deberes.

- Por otro lado, se debe reconocer la dimensión social de la educación y su función movilizadora, debiendo existir un equilibro donde los proyectos de vida personales no se vean perjudicados por dar mayor preponderancia a los fines sociales.
 - Fines y principios centrados educacional y con función orientadora: deben ser pocos y existir un consenso en el significado de los conceptos utilizados. Muchos principios en los que estar de acuerdo en su sentido descriptivo, no conlleva necesariamente estar de acuerdo con ellos en su sentido normativo, que es lo relevante al en un texto incluirlos constitucional mandato con un al legislador para que determine su contenido.
 - Requiere garantizar de manera efectiva tanto el derecho a la educación como la libertad de enseñanza, siendo el derecho preferente de los padres la bisagra entre este ámbito hay En oportunidad de reenfocar la libertad de enseñanza poniendo énfasis en la persona y su familia, de manera que la autonomía y diversidad establecimientos de los educacionales se entienda en relación a la preferencia que hacen las familias según sus convicciones e intereses. Esto significa que los estudiantes o sus padres puedan intervenir los establecimientos modificando los proyectos educativos que los sustentan, sino que se reconoce el valor de la elección del proyecto que hacen las familias, porque lo comparten por sus convicciones o intereses.
- Educación debe ser un objetivo común que incluya a todos: la educación es un derecho, pero también un deber de las familias, la sociedad y el Estado, por lo que ninguno debe quedar fuera. Es más, se logran mejores resultados cuando éstos colaboran y se involucran, que cuando alguno intenta monopolizar su provisión.

B) Institucionalidad que asegure derechos y proteja libertades

- Reconocimiento oficial, autonomía diversidad de proyectos educativos: él Estado tiene la potestad y responsabilidad de otorgar el reconocimiento oficial a aquellas instituciones públicas y privadas que cumplan con los requisitos legales para impartir programas de enseñanza. De esa manera el Estado velará por la existencia de un sistema educativo con distintos establecimientos educacionales, con identidad y enfoques propios. Para esto, será fundamental contar con la garantía de la libertad para abrir, proyectos mantener desarrollar У educativos distintos al estatal, dotando así a los establecimientos de autonomía para su conducción, siempre actuando dentro del marco de la ley.
- Libertad de elección y apoyo estatal: en relación a lo anterior y al derecho que se les reconoce a los padres para elegir el tipo de educación de sus hijos o pupilos y por lo tanto el establecimiento, es fundamental que, junto con un sistema educativo diverso, el Estado no discrimine en función de esas elecciones a la hora de establecer apoyos y otorgar beneficios.
- Obligatoriedad y gratuidad de nivel parvulario y escolar: es un deber del Estado financiar un sistema gratuito y obligatorio de forma no discriminatoria y suficiente.
- Educación de calidad: el Estado es garante de ella y de su estándar, sin embargo, incluir esto en la Constitución no asegura que ocurra. Lo que sí puede hacerse es evitar la inclusión de normas coarten institucionalidad la impidiendo que se logre la educación de Α modo de ejemplo, constitucionalización de la gratuidad universitaria y el estatuto docente en el rechazado hubiese puesto obstáculos al Estado para legislar con miras a obtener educación de mejor calidad.

Avanzar en protección sin caer en judicialización: uno de los desafíos más importantes de los derechos sociales es buscar mecanismos que permitan a las personas reclamar sus derechos si estos están siendo vulnerados, sin que ello conlleve la judicialización de los derechos, es decir, sin que la decisión de los tribunales implique inmiscuirse en la creación o desarme de políticas públicas que emanan de los poderes ejecutivo y legislativo. Para esto es fundamental que, en materia de educación, nuestro ordenamiento jurídico contemple vías administrativas para reclamar incumplimiento en la prestación del derecho, de manera que la vía judicial se use sólo para apelar a la decisión administrativa. Para esto se requiere que legisladores nuestros regulen los debiendo mecanismos, quedar la Constitución al margen, salvo eventualmente para contemplar sanciones a los legisladores frente a casos de inercia legislativa que implican no implementar derechos consagrados constitucionalmente.

C) Una mirada hacia el conocimiento y la innovación

- Deber del Estado de promover el conocimiento, la investigación y la innovación: la Constitución debe permitir que la educación sea adaptable y flexible a los nuevos tiempos y las nuevas tecnologías, por ejemplo, mediante la flexibilidad curricular. Pero a su vez el Estado debe promover que dichos avances se produzcan teniendo como objetivo el desarrollo del país.
- Educación adaptable al cambio y las necesidades del futuro: en el desafío de orientar y abrir espacios hacia una educación moderna, capaz de enfrentar los nuevos desafíos tecnológicos, globales, del mundo laboral y de innovación, se hace necesaria la colaboración público privada.

- De esta manera, la búsqueda de soluciones y de nuevos descubrimientos, así como la adaptación de procesos innovadores y de empleo, será mucho más rápida y fácil que si sólo se deja a cargo de la estructura burocrática del Estado.
- Libertad de cátedra: debe protegerse de la censura, prohibición de negacionismos, imposiciones de requisitos con miras a "proteger la diversidad", entre otros temas que podrían afectarla directamente. Avanzar en su reconocimiento explícito es importante. Sin embargo, debe limitarse a los académicos universitarios, ya que la protección de los derechos de la infancia, exige que los profesores escolares se circunscriban al proyecto educativo del que forman parte, el cual fue elegido por los padres en virtud de su deber y derecho preferente.
- Autonomía universitaria: consiste en la independencia de las instituciones universitarias respecto de intereses poderes ajenos a la misión propia de éstas (la formación, el conocimiento y la ciencia, la búsqueda independiente de la verdad sin otra limitación que el respeto a los Derechos Humanos) de forma tal que se evite el control de la institución por parte de los gobiernos, el Estado o grupos de interés (funcionarios, académicos, La estudiantes, gremios). autonomía universitaria si bien no es un fin en sí mismo, es un medio que está al servicio de la libertad académica, de manera que cada institución pueda descubrir y comunicar el conocimiento de las ciencias, las artes y las humanidades.



EXPOSICIÓN SOBRE EDUCACIÓN EN LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES DEL CONSEJO CONSTITUCIONAL

A fines de junio se desarrolló en la sede del Congreso Nacional una nueva sesión de la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del Consejo Constitucional. La instancia contó con la presencia del director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez, dando cuenta del importante rol que ha cumplido nuestro centro de estudios en el debate público, defendiendo nuestra visión y principios en educación de cara a una eventual nueva Carta Fundamental.

"Asegurar el derecho a la educación, el derecho preferente de los padres y la libertad de enseñanza me parece que es lo fundamental y lo necesario, y tanto las bases como el anteproyecto lo hacen de forma bastante satisfactoria", comenzó señalando en su exposición el experto.

En la introducción realizada por Rodríguez, enfatizó que el sistema educacional ha tenido dos logros importantes: en cobertura y en que se ha asegurado en cierto grado la ampliación de las trayectorias.

¿Dónde están las deudas? Según el experto, las deudas grandes están en calidad y en inclusión. ¿Por qué calidad? porque hay problemas evidentes en procesos y sobre todo en resultados (el Simce 2022 es el gran reflejo de aquello). En ese sentido, Rodríguez afirmó que "el principal problema que tiene Chile hoy es que la regulación es excesiva. El Estado chileno sin diferenciar colores políticos ha sido muy poco efectivo en generar consenso en políticas sustentables y convencer a la población de qué es una buena política".

En la misma línea, agregó que "el sistema parece que está afectado por un gatopardismo, lleno de grandes reformas que cuesta ver que lleguen a impactar. Se suma más regulación y no se tiene del otro lado el beneficio que se supone que se iba a obtener".

De acuerdo a su análisis, hay un exceso de regulación en el sistema educativo. Ante esto, y con un tono de inquietud frente al anteproyecto constitucional, el experto cuestionó: ¿El Estado va a regular aún más de lo que ya hace sin haber resulto los problemas que tenemos?

"El segundo problema de la calidad es la politización del sistema educacional", continuó señalando en su exposición. "El Gobierno central está muy preocupado de reformas estructurales que finalmente satisfacen agendas políticas que no son llenadoras para la sala de clases". Según Rodríguez, "hay una captura de grupos de interés mediante la acción política. Hay una captura de recursos del Colegio de Profesores, del CRUCH (...) necesitamos sacar la politización del sistema educacional".

En materia de inclusión, el experto argumentó que "como estamos orientados a un alumno promedio, hemos tenido una tendencia a homogenizar y eso está muy relacionado a la forma en que el Estado entrega financiamiento". Es ahí donde el director ejecutivo de Acción Educar enfatizó que a los niños con necesidades educativas especiales no se les puede tratar y atender de la misma forma que a otros estudiantes. En ese sentido, remarcó que "la Constitución podría perseguir visibilizar la diversidad y responsabilizar al Estado para que entregue las condiciones para que esa diversidad no sea tratada con cierto igualitarismo que no corresponde a esa necesidad especial".

"No hemos estado dispuestos a pagar lo que cuesta la inclusión. Le hemos endosado al sistema regular los costos de la inclusión", remató.



XIV. NUEVOS ESPACIOS DE COMUNICACIÓN

En Acción Educar desarrollamos mes a mes un despliegue comunicacional extenso en los canales tradicionales de comunicación. Además de informar sobre nuestros contenidos en las redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn e Instagram), contamos con alrededor de entre 30 y 40 apariciones en los medios de comunicación.

Sin embargo, entendemos que en la actualidad las comunicaciones requieren mayor movimiento, multi formatos y distintos registros. En ese sentido, creamos una nueva sección en nuestra página web, bajo el nombre de "AE AL DÍA", la cual funciona como una especie de editorial de nuestro centro de estudios, cuyo objetivo es diversificar nuestra manera de comunicar nuestra opinión relativa a las temáticas más contingentes en el ámbito de la educación. Además de incluir una reacción inmediata frente a la contingencia, recoge la opinión de los



m 2 de Junio, 2023

Cuenta pública: educación relegada a un segundo plano

Tras tres horas y media de alocución en el Congreso Nacional y con un alto nivel de expectación, el Presidente Gabriel Boric realizó la segunda c...



m 18 de Mayo, 2023

Liceos Bicentenario y su impacto en la educación pública de calidad

El Ministerio de Educación anunció la apertura de una nueva convocatoria para entregar el sello Bicentenario a 80 nuevos liceos. "Creemos que...



🛗 27 de Abril, 2023

Radiografía a las cifras de asistencia escolar

Hace unas semanas, el **Ministerio de Educación** Informó que la asistencia promedio en marzo de 2023 fue de 89%, cuatro puntos porcentuales más qu...



m 27 de Marzo, 2023

¿Cómo volver a poner a la calidad de la educación en el centro?

El **Ministerio de Educación** anunció que planteará pronto un proyecto de ley que busca modificar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la e...

diferentes miembros de nuestro equipo de estudios y su visión sobre el tema a tratar en particular.

AE AL DÍA, además de contar con una mirada analítica, nos permite adquirir un tono más informativo sobre la coyuntura, llegando a una audiencia interesada en el debate público en educación.

EXPANDIENDO NUESTROS ESPACIOS DE OPINIÓN

Semana a semana, como centro de estudios mantenemos una contundente y constante presencia en los distintos medios de comunicación en sus diferentes formatos (prensa escrita, radio, televisión). Durante el año pasado y este año nos propusimos aumentar nuestro despliegue comunicacional, con el fin de seguir aportando al debate que se genera en educación tanto en la agenda política como en la agenda mediática.

En ese sentido, logramos concretar nuevos espacios de opinión en tres medios de comunicación (El Mostrador, Ciper y El Mercurio de Valparaíso), llegando no solo a un público que generalmente no accedía de manera directa a nuestra opinión, sino que con alcance regional.

Estos tres espacios de análisis nos permiten aprovechar las distintas aproximaciones que utilizamos para dar a conocer nuestra visión sobre la contingencia. En primer lugar, El Mostrador nos ha permitido plasmar un registro más político, enriqueciendo el debate que se genera en ese diario. Por otro lado, en Ciper aportamos con una visión técnica, basada en los números, la información y la evidencia. Por último, El Mercurio de Valparaíso nos permite establecer una mirada regional, utilizado un registro para una audiencia más amplia y extensa.

NUEVOS ESPACIOS DE COMUNICACIÓN EXPANDIENDO NUESTROS ESPACIOS DE COMUNICACIÓN



CIPER

Gratuidad en Educación Superior: problemas de diseño y consecuencias para el sistema

08.06.2023





Nudos críticos de la educación especial chilena

a educación especial es aquella enseñanza formal dirigida a atender las necesidades educativas especiales (NEE) que se presenten en la población escolar. Conocemos dos tipos generales de respuestas institucionales al respecto: la educación especial diferencial, aquella que se entrega exclusivamente a estudiantes con NEE, y la educación regular con programas de integración escolar (PIE), que está dirigida a toda la población, pero cuenta con recursos focalizados y diferenciados para los estudiantes integrados. Ambas respuestas del sistema educativo a las NEE cuentan con subvenciones diferenciadas.

En Acción Educar realizamos un estudio del marco regulatorio y el estado de la educación especial chilena. La educación especial es regulada por diferentes leyes: la LEGE, la ley de Subvenciones, la reciente Ley TEA, entre otras. Sin embargo, la normativa con efectos concretos al respecto está conformada, principalmente, por decisiones discrecionales, confusas y poco flexibles de la autoridad administrativa, como decretos y oficios. En otras palabras, la organización y forma de funcionamiento cotidiana de la educación especial dependen de la autoridad de turno. La discrecionalidad, rigidez y desactualización de la normativa vigente representan el primer nudo crítico de la educación especial. El segundo nudo crítico se encuentra en el currículum: la base para la enseñanza especial es la adaptación del currículum regular. Esto no es, necesariamente, adecuado en todo caso.

El análisis de datos públicos sobre la educación especial, presente en nuestro estudio, revela tres grandes hechos. Primero, que tanto la proporción como la cantidad de estudiantes con NEE han aumentado de forma importante en los últimos 3 años: hoy hay casi 590 mil estudiantes con NEE en el sistema. Segundo, las necesidades de la población están cambiando: se evidencia un aumento importante en el diagnóstico de los Trastornos del Espectro Autista (TEA) y los Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL). En tercer lugar, las horas de docentes especialistas alcanzan, en promedio, para un máximo de 24 minutos diarios de atención exclusiva por estudiante con NEE en la modalidad regular. Los tres grandes hechos descritos revelan el tercer nudo crítico de la educación especial: los recursos de la subvención no son suficientes para una atención inclusiva y de calidad.

¿Qué hacer? Recomendamos tres grandes medidas. Primero, la elaboración de una Ley de Educación Especial que permita a los estable-cimientos acceder a una regulación estable, actualizada y flexible para la atención de los estudiantes con NEE que matriculen. Segundo, el aumento de las subvenciones por necesidades especiales, en atención a su insuficiencia en el contexto actual del sistema, tendiente a la integración y al aumento en los diagnósticos. Tercero, la creación de un marco curricular propio y flexible para la educación especial, a través de la separación de las bases curriculares generales.

La educación especial no es un tema particular: 2 de cada 3 niños chilenos comparte con un estudiante con NEE en su sala de clases. Una atención insuficiente a las necesidades especiales en un aula puede resultar en el truncamiento de trayectorias educativas y proyectos de vida no sólo de los estudiantes con NEE, sino también para aquellos que no las poseen.



elmostrador



Derecho preferente, interés superior y autonomía progresiva: una falsa contradicción





DIRECTOR EJECUTIVO FORMA PARTE DEL CONSEJO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública contempla el Consejo de Evaluación durante el proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). El Consejo es una instancia de carácter técnico que participa del proceso de puesta en marcha de la Nueva Educación Pública, asesorando al Presidente de la República en la evaluación y análisis del proceso de implementación de los Servicios Locales de Educación (SLEP). Está compuesto por 6 profesionales de reconocida experiencia en el ámbito de la educación, las políticas públicas, la administración municipal o del Estado, quienes fueron nombrados por el Presidente de la República.

Actualmente el Consejo está conformado por Aldo Cassinelli, María Teresa Flórez, Omar Jara, Gonzalo Muñoz, Fernando Peña y nuestro director ejecutivo, Daniel Rodríguez.

Cada año, el Consejo elabora un informe de seguimiento. Para su confección se consideran las sesiones de presentaciones de diversos integrantes del Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública; estudios y análisis compartidos en sesiones del Consejo; además de seis sesiones en donde asistieron representantes de 9 de los 11 SLEP en régimen: Costa Araucanía, Puerto Cordillera, Huasco y Barrancas de la cohorte 2018; Andalién Sur, Chinchorro y Gabriela Mistral de la cohorte 2019; Valparaíso y Llanquihue de la cohorte 2020.

De forma complementaria, entre los meses de marzo y abril de 2023 se realizaron cinco sesiones con representantes de distintos estamentos de los SLEP que se encontraban en régimen a la fecha (cohortes 2018, 2019 y 2020). Se contó con la participación de Directores Ejecutivos de SLEP, Jefes de Unidades Técnico-Pedagógicas, Gestores territoriales de SLEP y representantes de apoderados, estudiantes y docentes. En su totalidad, las entrevistas grupales organizadas por el Consejo contaron con la presencia de 25 invitados.



XVI. NUEVO CONSEJO ASESOR DE ACCIÓN EDUCAR

En mayo de 2023 se consolidó el nuevo consejo asesor de Acción Educar. Este cuenta con destacados profesionales y académicos que se han desempeñado no solo en el ámbito educativo, sino que también en otras áreas como lo son la salud y las comunicaciones estratégicas.

El director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez, agradeció "la generosidad de los consejeros que nos acompañan hace varios años, y también de los nuevos, que han querido hacerse un espacio para nosotros. El consejo nos ayuda a ampliar nuestra mirada de la educación desde áreas distintas, pero también desde un conocimiento profundo del sistema educativo en sus diferentes niveles. Es un privilegio contar con su visión".

Entre los miembros del nuevo consejo se encuentran el presidente de la Corporación Nacional de Colegios Particulares (CONACEP), Hernán Herrera; el ex vicepresidente ejecutivo de la Comisión Nacional de Educación (CNA), Jaime Alcalde; el investigador de Clapes UC y ex profesor titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Carlos Williamson; la directora de estudios IPSUSS, Carola Velasco; la ex decana de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, Josefina Santa Cruz; el director de Asuntos Públicos de la empresa de comunicaciones estratégicas Azerta, Miguel Flores, y el destacado publicista, ganador del Marketing Best 2020, Patricio Del Sante.

Carola Velasco, miembro del consejo asesor de Acción Educar, afirmó que "la educación es primordial para el desarrollo de las personas". En la misma línea, agregó que "ser parte del consejo asesor es un honor y estoy muy agradecida porque me permite conectar nuevamente con un área en la que me desempeñé mucho tiempo y ante este desafío considero que el trabajo de Acción Educar es fundamental, no solo porque busca relevar el rol de la educación y de la diversidad, sino porque basa sus aportes en la evidencia. Espero poder aportar desde mi experiencia en el ámbito de estudios".



"El consejo nos ayuda a ampliar nuestra mirada de la educación desde áreas distintas, pero también desde un conocimiento profundo del sistema educativo en sus diferentes niveles. Es un privilegio contar con su visión".

DANIEL RODRÍGUEZ MORALES DIRECTOR EJECUTIVO ACCIÓN EDUCAR

ELABORACIÓN DE INFORME SEMANAL CON LOS PRINCIPALES HITOS LEGISLATIVOS Y COMUNICACIONALES

Desde el año 2022, establecimos como parte fundamental de nuestro relacionamiento con nuestros grupos de interés y personas ligadas a las políticas públicas, el envío de un informe semanal detallando la labor que realiza nuestro equipo en sus diferentes áreas de desarrollo.

Como parte inicial de este documento, el director ejecutivo, Daniel Rodríguez, elabora una introducción que incluye un marco general de lo sucedido la semana anterior, acompañado de un **análisis y de los motivos y objetivos que hay detrás del trabajo de nuestro centro de estudios.** Asimismo, intenta remarcar en qué aspectos hemos contribuido al debate público y al desarrollo de un sistema educativo que vele por la transparencia del sistema y el resguardo de la libertad y diversidad de proyectos educativos.

En este documento se incluye un detalle de los avances de los proyectos de ley en materia de educación que se discutieron durante la semana anterior tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Asimismo, se informa sobre la agenda legislativa de la semana.

Por su parte, el informe incluye un resumen de las principales apariciones de nuestro centro de estudios en los medios de comunicación en sus diferentes formatos (prensa escrita, radio, televisión). Esta sección detalla los principales mensajes establecidos por nuestros voceros y un breve análisis dedicado a comentar los objetivos comunicacionales y las razones que hay detrás de los mensajes entregados.

En las semanas que contamos con una publicación de un estudio en los diarios, se publica en este mismo informe un resumen ejecutivo del análisis, detallando los objetivos y las conclusiones principales.



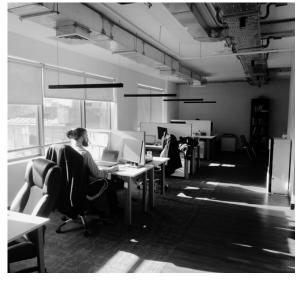
XVIII. NUEVAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES

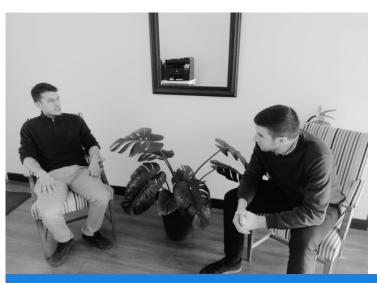
A principios de este año, nuestro centro de estudios abandonó las históricas oficinas de Huérfanos 669 en la comuna de Santiago, trasladándose a la comuna de Providencia.

Monseñor Sótero Sanz 161 se ha convertido en el nuevo hogar de Acción Educar, con una infraestructura que permite contar con los **espacios óptimos** para el desarrollo del trabajo que realizamos como centro de estudios.











DANIEL RODRÍGUEZ MORALES DIRECTOR EJECUTIVO

EL MERCURIO

14 de julio: Descentralización de la educación

22 de julio: Información pública comunicación

3 de septiembre: Educación: errores incorregibles

9 de septiembre: Conversación de adultos

16 de septiembre: Equilibrios en educación superior '

12 de octubre: Presupuesto en tiempos de restricción

26 de octubre: Injusticia en educación

29 de abril: Simce y diagnóstico

22 de mayo: Cuenta pública y CAE

LA TERCERA

7 de julio: Bases para la discusión constitucional en educáción

25 de julio: Informe CAE, vamos al fondo

19 de agosto: Ojo con el currículum

3 de septiembre: Educación: alternativas para el día lunes

29 de septiembre: Esclavos de sus palabras

19 de octubre: Valores clave en educación

3 de noviembre: Liceos Bicentenario y educación pública

17 de noviembre: ¿Debe rendir cuentas el sistema educativo?

23 de noviembre: Reactivación educativa: un llamado a la acción

7 de diciembre: La medida de lo posible en educación

26 de diciembre: Necesario pragmatismo en educación

7 de enero: Discriminación a estudiantes

13 de enero: Un patrón preocupante

24 de febrero: Evaluación docente: servir a dos amos

9 de marzo: Inaceptable inacción en educación superior

23 de marzo: Ejes para una educación de calidad

1 de abril: CAE y financiamiento

6 de abril: Sobre regulación de aranceles de la gratuidad

20 de abril: Acuerdos y enmiendas en el borrador constitucional

2 de mayo: CAE: Tres consideraciones

18 de mayo: Liceos Bicentenario y evidencia

2 de junio: Cuenta pública en educación



LA SEGUNDA

4 de agosto: Dudas en la propuesta de Constitución

30 de noviembre: ¿Qué hacer con el 2% constitucional?

EL MOSTRADOR

28 de octubre: Cierre de escuelas por desempeño: pasos atrás y alternativas

EI LIBERO

19 de julio: Derecho preferente de los padres: sin lugar en la ecuación

14 de agosto: El acuerdo y la educación

12 de septiembre: Aprender de Dunkerque

11 de octubre: Presupuesto en educación superior: preferencia por lo estatal

17 de noviembre: Aprendizajes, primera prioridad

15 de diciembre: Educación superior y movilidad social

19 de abril: Distinciones universitarias imaginarias

22 de mayo: La propuesta de la Comisión Experta en educación

22 de junio: Simce 2022: ¿Qué sigue?

EL DÍNAMO

6 de enero: PAES y SAE: debates desviados

8 de junio: Anteproyecto constitucional: hagamos un balance

EX ANTE

12 de diciembre: Sociedad civil, Estado y educación

EL RANCAGUINO

8 de marzo: Inacción y omisión en educación superior



EL MERCURIO

1 de julio: Constitución y burocracia

6 de junio: Educación sexual integral

LA TERCERA

de septiembre: Inasistencia en educación parvularia

14 de diciembre: Acuerdo constitucional y educación

17 de abril: Derecho preferente

28 de abril: Dos almas en las enmiendas

LA SEGUNDA

9 de enero: Trayectorias

18 de junio: Niños primero

EL MOSTRADOR

12 de diciembre: La familia y la crisis educativa

17 de marzo: Derechos sociales en la nueva Constitución: ¿Igualdad de oportunidades o de resultados?

29 de mayo: derecho preferente, interés superior y áutonomía progresiva: una falsa contradicción

EL DÍNAMO

28 de julio: Educación, descentralización burocraciá

18 de agosto: Las nuevas verdades que eran fake

16 de septiembre: No quisieron escuchar

17 de noviembre: El Estatuto Docente contra el estatus docente

23 de enero: Consejo para la Reactivación Educativa: una oportunidad para proyectar la mejora de aprendizajes

15 de mayo: Una política pública seria

DIARIO CONSTITUCIONAL

13 de enero: Derecho a la educación: avanzar en protección sin judicialización

13 de marzo: Educación superior en la nueva Constitución: avanzar en consagrar la autonomía universitaria

11 de abril: Consensos alcanzados por la comisión experta en materia de educación

de junio: Compatibilizar protección judicialización de los derechos sociales: la casi perfecta acción de protección en el anteproyecto de la Comisión Experta

DIARIO DE LA EDUCACIÓN

6 de julio: Cápsulas constitucionales

13 de julio: Cápsulas constitucionales

27 de septiembre: ¿Dónde poner el acento en educación?





EL MERCURIO

5 de abril: Alerta en reactivación educativa

LA TERCERA

23 de noviembre: Crisis educacional

30 de enero: Nuevo rumbo: Hacia la recuperación de aprendizajes

1 de febrero: Privados al rescate

9 de febrero: Evaluación docente: no todo

lo que brilla es oro

28 de abril: Dos almas en las enmiendas

LA SEGUNDA

11 de abril: Evaluación docente

19 de abril: Evaluación

31 de mayo: Calidad bajo amenaza

EL MOSTRADOR

10 de abril: Un primer vistazo a la educación en el proyecto constitucional

COOPERATIVA

14 de julio: Retomar el rumbo en educación: una necesidad urgente

14 de septiembre: Los profesores: un primer paso

18 de noviembre: Hasta que la libertad se haga costumbre

16 de enero: Educación: Constitución y legislación

17 de marzo: Volteretas en educación: una mala costumbre

Evaluación docente: 16 de mayo: intereses contrapuestos

EL DÍNAMO

3 de septiembre: ¿Qué importa el domingo?

3 de octubre: Privilegios y agendas particulares

18 de octubre: Respecto de privilegios y agendas particulares II

DIARIO CONSTITUCIONAL

15 de mayo: El nuevo piloto en el proceso constituyente

EL MERCURIO DE VALPARAÍSO

17 de mayo: El nuevo piloto en el proceso constituyente



EL MERCURIO

11 de enero: SAE: luces y sombras

8 de mayo: Prioridades y condonación

22 de mayo: Cuenta pública y CAE

LA TERCERA

6 de octubre: Educación parvularia y presupuesto nacional

5 de mayo: Interés superior y libertad de enseñanz'a

EL MOSTRADOR

23 de noviembre: Deserción escolar y desnutrición: una crisis de urgente solución

30 de enero: CFT estatales: radiografía a una política mal diseñada

8 de febrero: CFT estatales: eficiencia y justicia son compatibles

CIPER

de junio: Gratuidad en educación superior: problemas de diseño consecuencias para el sistema

EL LIBERO

17 de enero: Ley de Inclusión Escolar y la crisis educativa

EL DÍNAMO

7 de julio: Aportes basales y borrador constitucional: una mala alternativa

21 de julio: Tutorías para recuperar lo perdido por la pandemia

3 de agosto: Eliminación del Consejo Asesor de educación superior: un paso atrás

2 de noviembre: CFT estatales: una política que requiere revisión

7 de diciembre: En educación no se puede priorizar para siempre

22 diciembre: Violencia escolar: menos ruido, más nueces

2 de febrero: Papeleo distractor en educación

17 de febrero: Educación y política

6 de marzo: Violencia escolar y rendimiento académico: ¿Dónde estamos?

17 de marzo: Principios para el financiamiento público de la educación superior

27 de abril: Convivencia escolar y reactivación educativa

24 de mayo: Universidades privadas, desarrollo país y financiamiénto público

EL MERCURIO DE VALPARAÍSO

24 de junio: Nudos críticos en la educación especial chilena



LA TERCERA

12 de mayo: Tutorías y voluntariedad

LA SEGUNDA

3 de febrero: Reactivación

22 de febrero: Reactivación y sociedad civil

31 de mayo: Calidad bajo amenaza

EL MOSTRADOR

8 de mayo: Problemas de diseño en la carrera docente

EL DÍNAMO

1 de abril: Salud y Convivencia Escolar en el Plan de Reactivación Educativa

27 de abril: Convivencia escolar y reactivación educativa

EL MERCURIO DE VALPARAÍSO

24 de abril: Inasistencia grave



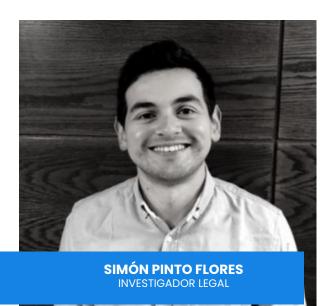
LA TERCERA

26 de junio: Simce y reactivación

EL DÍNAMO

15 de mayo: Una política pública seria





EL MERCURIO

28 de enero: Reporte en educación

LA TERCERA

3 de agosto: Educación escolar: Las dudas

4 de agosto: La propuesta en educación: Más de la mitad en una nebulosa

v/s septiembre: ¿Violencia de educación?

30 de diciembre: Agenda educacional: desempeño insuficiente

15 de febrero: Incendios y educación

LA SEGUNDA

18 de octubre: Cierre de colegios

EL MOSTRADOR

22 de febrero: ¿Está la educación chilena preparada para enfrentar emergencias?

EL DÍNAMO

25 de noviembre: Se buscan liderazgos

22 de diciembre: Violencia escolar: menos ruido, más nueces

2 de febrero: Papeleo distractor en la educación

EL LIBERO

13 de febrero: Formación ciudadana: un desafío adicional

LA DISCUSIÓN

23 de enero: La reactivación educativa en Ñuble





LA TERCERA

27 de marzo: infraestructura educacional

LA SEGUNDA

13 de junio: Educación parvularia en el olvido

EL LÍBERO

15 de marzo: Crisis educativa y gestión: urgen mejoras

EL DÍNAMO

de abril: Infraestructura escolar: ausencia de diagnóstico



LA TERCERA

14 de septiembre: No más mascarillas en los colegios



MEMORIA JULIO 2022 - JUNIO 2023